

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (P.P.T.), DESTINADO AL SUMINISTRO DE ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.

Expediente ASU027-2023 (1226/2023)

PRIMERA.- OBJETO DEL EXPEDIENTE:

El objeto de la presente contratación es el SUMINISTRO DE ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA, para los centros sanitarios vinculados a la Central Provincial de Compras de Granada, por Acuerdo Marco, conforme al artículo 218 de la LCSP.

SEGUNDA.- PLAZO DE ENTREGA:

La entrega del material se hará según las necesidades de la Central Provincial de Compras de Granada, debiendo ser efectuada en el plazo que se indique en la programación de entrega.

TERCERA.- OFERTA:

Los precios ofertados comprenderán los portes y cualquier otra carga o gravamen que le fuera de aplicación, debiendo detallarse el IVA en partida independiente. Deberá detallarse en la oferta la unidad de venta de cada uno de los lotes a los que se licita.

Se deberá incluir descripción de las Características Técnicas, en español, de los productos ofertados y adjuntar sus fichas técnicas.

Los licitadores deberán remitir obligatoriamente fichas técnicas y de seguridad de cada uno de los productos ofertados.

Igualmente, deberán indicar en su oferta técnica el envase y embalaje mínimo del material ofertado.

CUARTA.- CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

La denominación de los artículos, así como sus características técnicas específicas son las descripciones de cada uno se detallan en el Anexo lotes al cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente contratación, y que pueden ser consultados además en el Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, a través del Portal del Servicio Andaluz de Salud en la dirección:

<http://www.sas.junta-andalucia.es/proveedores/catalogo/buscar/asp>

Código:	6hWMS774PFIRMAT1iLGNpI0eNEbZ/t	Fecha	24/01/2024	
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5	



El expediente se licita en dos agrupaciones. Los lotes que forman parte de cada agrupación deberán ofertarse de manera unificada, es decir, las empresas que liciten a cada una de las agrupaciones deben presentar ofertas en todos los lotes de la agrupación correspondiente.

Serán excluidas las proposiciones que no presenten oferta de alguno de los lotes incluidos en las respectivas agrupaciones.

El expediente que regula este pliego se establece por precios unitarios.

Las características técnicas descritas a continuación han de entenderse como mínimas. Por tanto, se aceptará como válida cualquier proposición técnica que iguale o supere las prestaciones indicadas, siempre que no supere el precio unitario máximo indicado para cada producto.

No se admitirá ninguna propuesta que no cumpla con los requisitos que se especifican en este pliego técnico.

Características Técnicas Generales para todas las agrupaciones:

- Comodidad
- Transpirabilidad
- Opacidad
- Resistencia a la rotura
- Hidrorepelente
- Tratamiento antiestático
- Suavidad
- Identificación clara y visible del tallaje en camisa y pantalón
- Pantalón con cintura adaptable con cinta. Se solicita que tenga como mínimo un bolsillo.
- Camisa de manga corta, con 2 bolsillos como mínimo. Cuello redondo o en V rematado.
- Formato de presentación: Cada pieza, pantalón o camisa, estará envasada de forma unitaria en la agrupación 1 y de forma conjunta de camisa y pantalón en la agrupación 2. Este envasado será hermético y de fácil apertura.
- Exento de materiales tóxicos y olores nocivos o desagradables
- Tejido hipoalergénico

Todos los artículos que componen esta contratación deberán cumplir con los requerimientos técnicos y de calidad expresamente exigidos por la normativa nacional vigente durante todo el suministro, así como la normativa europea existente, en su caso al respecto.

Código:	6hWMS774PFIRMAT1iLGNpI0eNEbZ/t	Fecha	24/01/2024
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/5





Para la presentación de ofertas y, en general, en todas y cada una de las transacciones de las que sean objeto a lo largo de la vigencia del contrato, los productos se identificarán por su denominación, el Genérico de Centro, la referencia comercial y el código CIP.

Cada uno de los productos que se oferten a los lotes debe estar inscrito en el Banco de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

Características específicas relativas a los lotes.

AGRUPACIÓN Nº 1. (Lotes del 1 al 12).

- Lotes del 1 al 12: El color de la camisa y del pantalón ha de ser verde.
- El gramaje para las prendas de los lotes del 1 al 12 ha de ser igual o superior a 40gr/m².
- En los lotes 1 al 6: La camisa pijama quirúrgico tendrá un mínimo de 2 bolsillos, siendo uno al menos en la parte superior izquierda (no automático)
- En los Lotes 7 al 12: El pantalón deberá tener mínimo 1 bolsillo.

AGRUPACIÓN Nº 2. (Lotes del 13 al 18).

- Lotes del 13 al 18: el color de la camisa y el pantalón ha de ser azul.
- El gramaje de las prendas de los lotes del 13 al 18 ha de ser igual o superior a 35gr/m².
- En los lotes del 13 al 18: la camisa pijama quirúrgico tendrá un mínimo de 2 bolsillos, siendo uno al menos en la parte superior izquierda.
- En los lotes del 13 al 18: el pantalón deberá tener como mínimo 1 bolsillo.

En las dos agrupaciones se establece un umbral mínimo de 20 puntos sobre los criterios no automáticos.

Requisitos.

Se deberá incluir en el sobre de DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA:

Los artículos objeto de este contrato deberán poder comercializarse legalmente en todo el Territorio Español, para ello tendrán que acreditar estar en posesión del documento siguiente:

- Marca CE y Nº del Organismo Notificado donde se ha obtenido, para productos con marcado CE.
- Etiquetado e instrucciones de utilización en lengua española, si fuera necesario.

Código:	6hWMS774PFIRMAT1iLGNpI0eNEbZ/t	Fecha	24/01/2024	
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5	



Asimismo, los licitadores deberán obligatoriamente indicar en su OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA las unidades del embalaje mínimo de los productos ofertados, ficha técnica, así como catálogos y cualquier otra información que permita conocer con exactitud el material ofertado.

QUINTO. - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios de adjudicación de este PPT quedan reflejados en el ANEXO I AL CUADRO RESUMEN de este documento.

SEXTA.- GESTION MEDIOAMBIENTAL:

El adjudicatario aportará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación ambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente que sea de aplicación a los suministros contratados.

De acuerdo con el Sistema de Gestión Medioambiental la empresa adjudicataria deberá asumir las siguientes obligaciones:

- La empresa adjudicataria será responsable de la gestión, retirada y almacenaje, transporte, reciclaje o destrucción de los envases vacíos que resulten de la ejecución del contrato, corriendo de su cuenta los gastos que por estos conceptos pudieran generarse.
- La retirada de los envases se realizará de acuerdo a las instrucciones que la empresa adjudicataria reciba.
- Siempre que sea posible, se elegirán de los productos y materiales disponibles, aquello cuya composición, residuos, utilización, resistencia, etc., sean más respetuosos con el medio ambiente.

Responderá igualmente de cualquier incidente por él causado. El centro se reserva el derecho a repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que se originen por el incumplimiento de sus obligaciones de carácter ambiental.

Para evitar tales incidentes, el adjudicatario adoptará las medidas preventivas establecidas por el SIGA-SSPA, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuo, con extrema atención a la correcta manipulación de los residuos peligrosos.

El contratista se atenderá a los procedimientos específicos en gestión medioambiental que tenga implantado el centro en el que se vaya a ejecutar el contrato.

El contratista se compromete a informar inmediatamente al centro, sobre cualquier incidente que se produzca en el curso de los trabajos. El centro podrá solicitar un informe escrito referente al hecho y a sus causas.

El contratista designará un responsable frente al centro, de la vigilancia del cumplimiento de estas condiciones de carácter ambiental. El responsable quedará a disposición de la Dirección del centro para cuantas aclaraciones, informes y actuaciones sean necesarias para la correcta gestión medioambiental.

Código:	6hWMS774PFIRMAT1iLGNpI0eNEbZ/t	Fecha	24/01/2024	
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5	



SÉPTIMO.- REQUISITOS LEGALES DE LOS ARTÍCULOS.

Durante el periodo de ejecución del contrato y sus prórrogas, las empresas contratistas deberán cumplir con la normativa:

- R.D 1591/2009 de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios, o la Directiva 93/42 CEE, de productos sanitarios del Consejo de Europa, así como el mercado CE.
- Reglamento Europeo de productos sanitarios 2017/745.
- Norma UNE-EN 13795-2:2020 sobre trajes para uso quirúrgico como producto sanitario para pacientes, personal clínico y equipos.
- Norma UNE-EN-ISO 10993-1:2010 sobre la evaluación biológica de los productos sanitarios.
- Norma UNE-EN-ISO 13485:2016 sobre sistema de gestión de la calidad de los productos sanitarios.
- Norma UNE-EN-ISO 14001:2015 sobre sistemas de gestión medioambiental.
- Norma UNE-EN-ISO 9001:2015 sobre sistema de gestión de la calidad.

LA DIRECTORA GERENTE,

Código:	6hWMS774PFIRMAT1iLGNpI0eNEbZ/t	Fecha	24/01/2024	
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5	